



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AUTO "POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA - TRÁMITE ADMINISTRATIVO NO. 25126-0-21-0036".

AUTO No. 079 DE 2023

(11 JUL 2023)

**AUTO "POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA - TRÁMITE ADMINISTRATIVO NO. 25126-0-21-0036".**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 19P97, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

Que con fecha 23 de febrero de 2021, el señor **JORGE ENRIQUE OTALORA SANCHEZ**, identificado con cédula de Ciudadanía **No 11.275.494** expedida en Cajicá, obrando en calidad de apoderado, radicó ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0036**, respecto del predio ubicado en la Calle 1A B SUR del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-49421** y código catastral No. **01-00-0068-0048-000**, de propiedad de la Señora **ANA GRACIELA CASTRO CONTRERAS**, identificada con cédula de Ciudadanía **No 20.421.442** expedida en Cajicá.

En relación con la documentación aportada para su radicación en legal y debida forma en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015** sobre los documentos para la solicitud de licencias, este despacho advirtió que no se aportaron:

- a) Allegar Certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de la solicitud (Vigencia de un mes).
- b) Allegar documentos de identidad de los profesionales responsables.
- c) Allegar copia de la tarjeta y/o matrículas de los profesionales responsables.
- d) Allegar Planos estructurales y de elementos no estructurales.
- e) Allegar Planos arquitectónico, debe contener como mínimo la siguiente información: A) Localización; B) Plantas; C) Alzados o cortes de la edificación relacionados con la vía pública o privada a escala formal. terreno; D) Fachadas; E) Planta de cubiertas; F) Cuadro de áreas.
- f) Allegar Estudios geotécnicos.
- g) Allegar Memorias de cálculo de diseño estructural y de elementos no estructurales.
- h) Allegar Planos y memorias justificativas de cálculo de acuerdo a los capítulos J y K - NSR-10.
- i) Allegar Memorial de responsabilidad de los profesionales.
- j) Allegar Valla de notificación a terceros.

Establecida la documentación faltante, y sin que a la fecha se hayan allegado los mismos, se procede al archivo del expediente toda vez que pasado el término prudente de treinta (30) días hábiles a partir de la radicación inicial,

*[Handwritten signature]*



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo electrónico: [contactenos-pqrs@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pqrs@cajica.gov.co) - Página  
web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

AUTO "POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA - TRÁMITE ADMINISTRATIVO NO. 25126-0-21-0036".

no se realizó el anexo que permitiera la radicación en legal y debida forma de la solicitud y surtir el procedimiento de revisión del proyecto en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.3 del Decreto 1077 de 2015.**

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.

**DISPONE**

**PRIMERO. ARCHIVAR** la solicitud de **JORGE ENRIQUE OTALORA SANCHEZ**, identificado con cédula de Ciudadanía **No 11.275.494** expedida en Cajicá, obrando en calidad de apoderado, radicó ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0036**, respecto del predio ubicado en la Calle 1A B SUR del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-49421** y código catastral No. **01-00-0068-0048-000**, de propiedad de la Señora **ANA GRACIELA CASTRO CONTRERAS**, identificada con cédula de Ciudadanía **No 20.421.442** expedida en Cajicá, conforme a los considerandos de la presente.

**SEGUNDO.** Comunicar el presenta auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

**TERCERO.** Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 17 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Cajicá, el día 17 de Julio 2023

**ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO DE PLANEACIÓN**

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Proyectó	Julián David Duarte Forero		Profesional Universitario
Proyectó	Cesar Leonardo Garzón Castiblanco		Abogado Contratista
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación Municipal

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



Ayda Luz Avella Garavito &lt;ventanilla-planeacion@cajica.gov.co&gt;

**NOTIFICACIÓN AUTO N° 079- 2023 / EXPEDIENTE 21-0036**

1 mensaje

Ayda Luz Avella Garavito &lt;ventanilla-planeacion@cajica.gov.co&gt;

17 de julio de 2023, 11:12

Para: icotalorasanchez@yahoo.es, osdirecciondeproyectos@hotmail.com

Cc: Julieth Andrea Muñoz López &lt;dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co&gt;, Julián David Duarte Forero &lt;julian.duarte@cajica.gov.co&gt;

Cco: Dora Lucia Palacios Leon &lt;dora.palacios@cajica.gov.co&gt;, Faride Venegas Aya &lt;asistenteplaneacion@cajica.gov.co&gt;

Buenos días,

Por medio del presente me permito notificar el AUTO No. 079 - 2023 de fecha 11 de julio de 2023, "Por el cual se archiva la solicitud de licencia de construcción en modalidad demolición y obra nueva - Trámite administrativo N° 25126-0-21-0036", el cual se adjunta.

**NOTA:** La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el art. 56 de la Ley 1437 de 2011 y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

\* Por favor acercarse a ventanilla de la Secretaría de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega devolución de documentos, resolución y auto correspondientes debidamente notificado, en horario de atención al público: lunes a jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link: <https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



Ayda Luz Avella G.  
Secretaría de Planeación  
Alcaldía Municipal de Cajicá  
Cl. 2 #4-7, Cajicá  
Tel: (601) 8837077 Ext.  
2007

079 CP 21-0036.pdf  
967K

